ACTA DE INICIO

MODALIDAD CONTRACTUAL	ACTO CONTRACTUAL	NÚMERO CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	**119**	02 DE MAYO DEL 2026.
VALOR DEL CONTRATO.	**CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS ($4.248.300) M/CTE** todos los costos, gastos e impuestos a que haya lugar como única contraprestación para el contratista		
PLAZO CONTRACTUAL	UN (01) MES CALENDARIO contados a partir de la firma del acta de inicio, lo cual es cuando se ha configurado los requisitos de perfeccionamiento del contrato; esto es, el contrato ha de fenecer el día 31 DE MAYO DE 2026.		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
El Hospital cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que permitió consolidar el presente proceso, el cual es soporte o anexo directo de este contrato.

OBJETO CONTRACTUAL
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, QUE DESARROLLE EN LA PLANTA ELECTRICA DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES – TOLIMA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO.

ENTIDAD CONTRATANTE	HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES – TOLIMA
NIT DE LA ENTIDAD	890.701.435-8
SUPERVISOR CONTRACTUAL	**LILIANA MORA ROZO**

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL:	**INGENIERIA Y SOLUCIONES IDE S.A.S ZOMAC**
CEDULA Y/O NIT:	NIT No. 901.240.082-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN CAMILO ÁVILA MARTÍNEZ
CEDULA:	1.110.525.624

REGIMEN TRIBUTARIO:	
NO RESPONSABLE DE IVA	RESPONSABLE DE IVA
	X

ENTRE LOS SUSCRITOS A SABER: De una parte, el **HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES - TOLIMA**, representada legalmente en su condición de Gerente

y ordenadora del gasto, la doctora **DIANA MARIA ARCOS ORDOÑEZ**, mayor de edad, y vecina en la actualidad de esta ciudad y quien actúa en el presente acto contractual en nombre y representación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES (TOLIMA)** con plenas facultades para contratar, y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE U HOSPITAL**, y por otra parte del negocio contractual, **INGENIERIA Y SOLUCIONES IDE S.A.S. ZOMAC** identificada con el NIT. 901.240.082-1, actuando como representante legal **JUAN CAMILO ÁVILA MARTÍNEZ** identificado con número de cédula de ciudadanía 1.110.525.624, en su condición de Contratista, proceden a suscribir **ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 119 DEL 02 DE MAYO DE 2026,** en cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, a fin de dar inicio a la ejecución del objeto y las obligaciones contraídas dentro del negocio jurídico contractual.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento en el municipio de RONCESVALLES - Tolima, AL DOS (02) DE MAYO DEL DOS MIL VENTISÉSIS (2026).

EL CONTRATANTE:

DIANA MARIA ARCOS ORDOÑEZ
Gerente
HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E.

EL (LA) CONTRATISTA:

Juan Camilo Ávila Martínez

INGENIERIA Y SOLUCIONES IDE S.A.S. ZOMAC
I NIT. 901.240.082-1,
R.L **JUAN CAMILO ÁVILA MARTÍNEZ**

LA SUPERVISORA:

LILIANA MORA ROZO.
Profesional Universitaria
HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E.
Supervisor del Contrato